SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° 041 -2020-MINAGRI-SSE/PE

Lima, 14 de agosto de 2020

VISTO:

El Memorando N° 051-2020-MINAGRI-SSE/GG de la Gerencia General y el Informe N° 077-2020-MINAGRI-SSE/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28890 modificada por la Ley N° 30495, se creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal, que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;

Que, mediante el Memorando N° 051-2020-MINAGRI-SSE/GG, la Gerencia General solicita se encargue del 17 al 23 de agosto de 2020 la Jefatura de la Sede Desconcentrada de Piura a la señora Sheila Nadia Rafael Martinez, Asistente Administrativa de la referida Sede, debido a que el señor Juan Adalberto Castillo Ocaña, hará uso de sus vacaciones;

Que, el artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido, temporalmente, en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; también se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, estando acorde a la norma precitada, resulta procedente encargar las funciones de Jefe de la Sede Desconcentrada de Piura , del 17 al 23 de agosto de 2020, a la señora Sheila Nadia Rafael Martinez, Asistente Administrativa de la referida Sede Desconcentrada;

De conformidad con las Leyes Nro. 28890 y 30495; con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 035-2019-MINAGRI-SSE/PE, que aprueba la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones del Jefe de la Sede Desconcentrada de Piura de Sierra y Selva Exportadora, del 17 al 23 de agosto de 2020, a la señora Sheila Nadia Rafael Martinez, Asistente Administrativa de la referida Sede, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, con retención de sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los interesados y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

JOSE G. EZETA CARPIO
Presidente Ejecutivo